

# AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

**Concejalía de Cultura**

**SALA DE EXPOSICIONES "LA ERMITILLA"**



## Normas de Uso

La Sala de Exposiciones “La Ermitilla”, propiedad del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, es un espacio para la promoción, la difusión y el encuentro con las distintas manifestaciones artísticas, abierto a quienes deseen mostrar y compartir con los demás sus inquietudes artísticas y culturales así como a los que deseen conocer las tendencias que, en ese sentido se vienen produciendo en nuestra localidad, en Castilla-La Mancha y en el resto de la geografía.

- La Sala puede ser solicitada por cualquier persona física o jurídica, mediante el modelo de solicitud que puede descargarse en la Web del Ayuntamiento o solicitar personalmente en el Departamento de Cultura del Centro Cívico.
- La cesión de la Sala será siempre gratuita.
- Los gastos de cada exposición (publicidad, cartelería, catálogos, etc.) correrán por cuenta del autor/a.
- El autor/a se compromete a la donación de una obra, que entregará a la clausura de la muestra y que pasará a enriquecer el patrimonio artístico del Municipio.
- El autor se compromete al montaje y desmontaje de la exposición, disponiendo de uno o dos días para el montaje y uno para el desmontaje.
- El Ayuntamiento de Quintanar no se responsabiliza de los deterioros que puedan producirse por accidente, robo, incendio, explosión, atentado, expoliación o cualesquiera otros motivos que puedan determinar la destrucción o deterioro total o parcial de las obras, si bien procurará por su buen trato, vigilancia y conservación.
- En la sala no está permitido servir aperitivos, vino o semejante.
- El Ayuntamiento de Quintanar de la Orden tendrá en la Sala un responsable durante el horario y calendario completo de la exposición, quien será responsable de velar por los materiales muebles e inmuebles que se usen en la misma. Por el contrario, es el usuario quien debe proveer el personal auxiliar que se necesite.
- Los trabajos y gastos de montaje del material expuesto quedarán a cargo del autor/a.
- El logotipo del Ayuntamiento de Quintanar será preceptivo en todo material y publicidad emitida con ocasión del uso de la Sala

### Horario de la sala de octubre a mayo:

- De Martes a viernes de 18 a 21 horas
- Sábados de 12 a 14 y de 18 a 21 horas
- Domingos y festivos, de 12 a 14
- La sala de exposiciones "La Ermitilla" pone a disposición de Centros de Enseñanza, un horario especial de 10:30 a 13:30 horas (de lunes a viernes) para realizar visitas a las exposiciones que en cada caso tengan lugar, previa solicitud dirigida a la Concejal delegada de Cultura.

Tiempo medio de apertura al público de cada exposición: 18 días



SOLICITUD SALA DE EXPOSICIONES "LA ERMITILLA"

NOMBRE .....
APELLIDOS .....
DNI .....
DOMICILIO .....
MUNICIPIO .....
C.P ..... PROVINCIA .....
TFNO ..... FAX .....
E-MAIL .....

SOLICITA

Exponer en la Sala "La Ermitilla", perteneciente al Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, sita en la C/ Concepción, preferentemente en los días:

.....
manifestando su total conformidad con las condiciones que exige el uso de dicha Sala.
Tipo de exposición: .....

En Quintanar de la Orden, a.....de.....de 20.....

Fdo.: .....

Sr. Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden



SOLICITUD SALA DE EXPOSICIONES "LA ERMITILLA"

NOMBRE .....
APELLIDOS .....
DNI .....
DOMICILIO .....
MUNICIPIO .....
C.P ..... PROVINCIA .....
TFNO ..... FAX .....
E-MAIL .....

SOLICITA

Exponer en la Sala "La Ermitilla", perteneciente al Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, sita en la C/ Concepción, preferentemente en los días:

.....
manifestando su total conformidad con las condiciones que exige el uso de dicha Sala.
Tipo de exposición: .....

En Quintanar de la Orden, a.....de.....de 20.....

Fdo.: .....

Sra. Concejal Delegad de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden